

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
JUNTA ELECTORAL



Ref. EXP_FCAG-UER N° 347/2023

ORO VERDE, E.R., 27 de septiembre de 2023.-

VISTO las actuaciones recaídas en el Expte. de referencia, referidas al acto eleccionario para elegir cuatro (4) Consejeros Estudiantes-Titulares y cuatro (4) suplentes, periodo 2024-2025 para incorporarse al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al cronograma de comicios dispuesto por esta Junta Electoral a la fecha de cierre de la presentación de listas de candidatos, se presentó una única lista de candidatos, denominada "RESILIAR INDEPENDIENTE".

Que es de aplicación lo normado en el Anexo Único de la Resolución n° 557/2018 – REGIMEN ELECCIONARIO – en su Título I, Artículo 12°, inciso i)

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PROCLAMAR como Consejeros Directivos Titulares y Suplentes por el Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos por el periodo 2024 – 2025 a las siguientes personas:

LISTA "RESILIAR INDEPENDIENTE":

CANDIDATOS TITULARES:

- | | |
|----------------------------|----------------|
| 1. LIMA, Maira Florencia | DNI 37.545.756 |
| 2. RAUSCH, Augusto Emanuel | DNI 40.774.177 |
| 3. RABBIA, Cecilia Noemí | DNI 42.602.029 |
| 4. CENTURION, Karen Analuz | DNI 38.807.024 |

CANDIDATOS SUPLENTE:

- | | |
|------------------------------|----------------|
| 1. LIMA, Matías Alejandro | DNI 41.772.566 |
| 2. GIANOTTI, Sofia Antonella | DNI 40.045.425 |
| 3. SHORT, Marcos Daniel | DNI 38.262.991 |
| 4. WETZEL, Silvana Daniela | DNI 35.717.308 |

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION "J.E." N° 01/23.-

Maria Cristina
Barrandeguy
BECKER
Becker Matias

Ing. Agr. (Ph.D.) Pedro A. BARBAGELATA
Decano
Facultad de Cs. Agropecuarias UNER